

Presentación

Gonzalo Capellán de Miguel

Universidad de Cantabria

En enero de 1937 se publicaba el primer número de una revista llamada a convertirse en el principal referente de los estudios sobre la opinión pública, *Public Opinion Quarterly*. El significativo título de su primer artículo fue «Hacia una ciencia de la opinión pública», firmado por el ya para entonces prestigioso padre de la psicología social norteamericana, Floyd H. Allport¹. Este hecho ponía de manifiesto al menos tres fenómenos singulares. Primero, el interés que las investigaciones en torno a la opinión pública habían adquirido en el mundo académico en las primeras décadas del siglo XX. En segundo lugar, el desplazamiento del centro de las investigaciones sobre este campo a Estados Unidos, frente al dominio europeo precedente, bien ejemplificado precisamente en los trabajos de autores franceses, como Le Bon o Tarde, o alemanes, como Bauer o Tönnies. Finalmente —y de mayor trascendencia para el objeto de esta presentación—, evidenciaba el nuevo predominio de la aproximación a la opinión pública desde una perspectiva científico social, marcadamente sociológica².

Hasta tal punto será así, que en los decenios siguientes se establecerá una nítida distinción —e incluso enfrentamiento— entre lo

¹ Núm. 1, enero de 1937, pp. 7-23. La revista se publicaba al amparo de la Asociación Americana de Investigación sobre la Opinión Pública (AAPOR), hoy transformada en Asociación Mundial (WAPOR).

² Juan Ignacio Rospir ha estudiado con gran detalle el origen y evolución de este marco en *Opinión pública. La tradición americana, 1908-1965*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.

que se daría llamar «Tradición clásica», asociada a un enfoque teórico donde los historiadores habían tenido un papel central, y la emergente «Ciencia social empírica» de la opinión pública. Paul Lazarsfeld, uno de los más influyentes autores en esta materia, que había ostentado la presidencia de la *American Association for Public Opinion* explicaba que desde 1950 las reuniones anuales de esta importante Asociación se dedicaron a discutir la relación entre la investigación sobre opinión pública y la historia, la teoría política y la ciencia social³. En la práctica, este importante desarrollo de los estudios científico-sociales supuso lo que, en paralelo a la declaración oficiosa de Allport, ya había denunciado, en el propio contexto norteamericano, Paul A. Palmer, que «los historiadores de la teoría política nos han ofrecido, en tratados generales y monografía, explicaciones acabadas sobre el nacionalismo, la razón de Estado, la soberanía y el derecho natural, pero en su mayoría han ignorado el concepto de opinión pública»⁴.

Un panorama que no hizo sino acrecentarse en los decenios centrales del siglo, mientras, sin embargo, siguieron proliferando los estudios científico-sociales sobre el tema. Con todo, desde la historiografía se hicieron algunos esfuerzos, como el abanderado por Melvin Small en los años sesenta, para que los historiadores tuvieran un lugar en el estudio de la opinión pública⁵. Sin duda, la atención a los aspectos históricos en el estudio de la opinión pública adquirirá mayor importancia a raíz de la publicación del trabajo de Habermas sobre la esfera pública. La enorme influencia de su libro en el mundo académico, aunque se tratara de una teoría normativa de fundamento filosófico respaldada en la historia —o, más bien, en

³ «Public opinion and the Classical Tradition», *Public Opinion Quarterly*, 21-1 (1957), p. 40 (número especial destinado a hacer un balance sobre dos décadas de investigación sobre la opinión pública).

⁴ «The Concept of Public Opinion in Political Theory», en *Essays in History and Political Theory*, Cambridge, Harvard University Press, 1936, p. 230. En nota al pie, al hacer un repaso de los estudios en perspectiva histórica sobre la opinión pública, asegura que «en inglés» no hay ninguno previo a su tesis doctoral, defendida en Harvard en 1934 bajo el título *History of the concept public opinion*.

⁵ Véase, a este respecto, el libro que editó bajo el título *Public Opinion and Historians*, Detroit, Wayne University Press, 1970. Aunque el autor era especialista en historia de las relaciones internacionales, el trabajo es resultado de un Simposio que celebró en 1968 para favorecer la investigación interdisciplinar sobre la opinión pública y donde participaron destacados estudiosos de las ciencias sociales como el propio Lazarsfeld.

una determinada interpretación de la misma—, dio como resultado una serie de trabajos sobre el origen de la opinión pública entre la Ilustración y las revoluciones liberales. De hecho, los estudios que desde la historiografía se realizaron en ese sentido se han centrado desde entonces sobre todo en el siglo XVIII, con especial referencia a la Revolución francesa⁶. En concreto, uno de los principales debates que ya habían caracterizado el estudio de la opinión pública por historiadores como Wilhem Bauer se centraba precisamente en si el concepto moderno de opinión pública que eclosiona durante la Revolución francesa es algo peculiar —y distinto— de este periodo o puede rastrearse su origen en etapas anteriores⁷.

En el contexto español, los trabajos recientes de Javier Fernández Sebastián desde la historia conceptual, así como los desarrollados en esa misma estela por distintos investigadores en el ámbito iberoamericano, han permitido conocer con bastante detalle el surgimiento de la opinión pública y su evolución entre 1750 y 1850, es decir, tanto previa como posteriormente a las revoluciones y la teoría política liberal⁸. Un tipo de trabajos que en el caso español sirven de complemento a los que se han venido desarrollando desde los años ochenta en otras ciencias sociales, especialmente en las ciencias de la información y las políticas, donde, partiendo de la necesidad de un enfoque interdisciplinar de un fenómeno tan com-

⁶ Son un buen ejemplo de este resurgir de la atención a la opinión pública por parte de los historiadores los múltiples trabajos de J. A. W. Gunn, Keith Baker, Jon Cowans, Charles Walton (o los recientes de Sandro Land para el caso italiano).

⁷ Existe una edición española del influyente trabajo publicado por Bauer en 1914, *La opinión pública y sus bases históricas*, Santander, Publican Ediciones, 2009. Traducción del alemán de Raúl Gabás. Para el rastreo de manifestaciones históricas de la opinión pública en el caso español, puede verse el libro de BOUZA, F.: *Papeles y opinión. Políticas de publicación en el siglo de Oro*, Madrid, CIS, 2008. Obra en cierta sintonía con los acercamiento que desde la historia cultural de la política ha realizado Chartier.

⁸ Entre los múltiples trabajos de Fernández Sebastián sobre este tema, pueden verse sus artículos «Opinión pública» en los dos volúmenes del *Diccionario político y social de la España del siglo XIX y del XX*, editados por Alianza Editorial (Madrid, 2002 y 2008). En un ámbito más amplio puede verse el volumen colectivo que coordinó junto a CHASSIN, J.: *L'avènement de l'opinion publique. Europe et en L'avènement de l'opinion publique. Europe et Amérique XVIII-XIX^e siècles*, París, L'Harmattan, 2004. También ha dirigido el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* (Madrid, Fundación Carolina-SECC-CEPC, 2009), donde se recogen nueve artículos sobre el concepto de opinión pública en diferentes países, así como un artículo de síntesis de Noemí Goldman (pp. 979-1113).

plejo como la opinión pública, los estudios historiográficos se han ganado un espacio propio⁹.

En ese contexto de creciente interés por la historia de la opinión pública, el presente Dossier es una contribución al estudio de sus dimensiones políticas a lo largo de la historia contemporánea, sin perder el sentido explícitamente reconocido en la variedad de ámbitos disciplinares. Es, en ese sentido, un intento —y hasta cierto punto una especie de reivindicación— de poner de manifiesto la necesidad de una perspectiva historiográfica para comprender el fenómeno de la opinión pública.

Así, el primer artículo, debido a Charles Walton, analiza la opinión pública como resultado de las libertades implantadas en Francia en 1789. Concretamente, la libertad de expresión desató las tensiones inherentes a la doble naturaleza de la opinión pública, como soberanía y como objeto de control, que un Estado débil no supo resolver efectivamente. En una coyuntura de crisis donde las instituciones del Antiguo Régimen ya no funcionaban, pero sí sus viejos códigos morales vinculados al honor, la libertad de imprenta permitió excesos —en forma de insultos y calumnias— que no se supieron limitar en 1789, haciendo que finalmente tuvieran que reprimirse y contribuyendo de esa manera a radicalizar la revolución hasta implantar el Terror entre 1793 y 1794. Fue ese cúmulo de factores históricos lo que explica tal radicalización y no el efecto de ciertas ideas democráticas o radicales como la soberanía popular. Es decir, que parece que el nuevo régimen no sabía muy bien cómo canalizar los efectos de nuevas ideas o realidades como la opinión pública.

En el segundo artículo, Ignacio Fernández Sarasola ofrece un preciso cuadro de cómo se forjó el moderno concepto de opinión pública en el caso español. Si bien este momento puede datarse entre 1808 y 1814, el estudio muestra la necesidad de rastrear sus orígenes en la Ilustración, de cuya mentalidad los liberales fueron deudores. Los ilustrados hispanos, como Cabarrús, Foronda o Jovellanos, tuvieron un concepto cuantitativo de la opinión pública como si fuera una especie de suma de las opiniones individuales.

⁹ El ejemplo más emblemático es la obra colectiva que en su día coordinaron MUÑOZ ALONSO, ROSPIR, DADER y MONZÓN ARRIBAS: *Opinión pública y comunicación política*, Madrid, Eudema, 1990. En esa misma línea se inscribe otro trabajo colectivo reciente, *Opinión pública. Historia y Presente*, Madrid, Trotta, 2008.

Aspecto que quedará superado en una concepción cualitativa del liberalismo que antepone la opinión común, aunque esa tensión entre opinión individual y voluntad general no vaya a desaparecer ya nunca. Además, nuestros ilustrados vincularon de forma determinante la opinión pública a la imprenta, atribuyéndole una función principalmente instructiva, la de ilustrar al público.

La tesis de la guerra y la de las Cortes harán evolucionar este concepto que se politizará. Se le atribuirá ahora dos nuevas finalidades, una positiva como guía del poder y otra negativa como crítica. La primera, dirigida a la Asamblea como instancia representativa de la opinión que interactúa, dialoga con la opinión hasta sancionarla y convertirla en ley, momento en el que la convierte en voluntad nacional. El ejecutivo, por el contrario, queda en una relación unidireccional y pasiva. Sobre todos estos matices que ahora se abren prevalecerá permanentemente una tensión entre una opinión pública entendida como expresión directa de la sociedad, como fuerza social avalada por el discurso más radical o jacobino del liberalismo, de claro tinte revolucionario, y otra que concede primacía a la forma institucionalizada o mediatizada de canalizar la opinión pública, a través de las Cortes y la ley. En definitiva, la opinión pública se forjó en aquella coyuntura como un elemento clave para regular las relaciones entre sociedad y Estado, más o menos tensas según las coyunturas.

Los años de consolidación del Estado liberal en España no verán sino aumentar el prestigio del nuevo concepto político de *opinión pública*. Tanto fue así que se incardinó en el centro mismo del discurso político liberal, generando tensiones entre las distintas ideologías por apropiarse de su significado, como se muestra en el tercer texto, obra de Gonzalo Capellán y Aurora Garrido. En esa peculiar batalla en la arena política española se llevaron la palma los liberales más progresistas, que identificaron su partido político con los gobiernos de opinión. Durante la Restauración llegaron a plantear que esta nueva reina del mundo fuera el soporte legitimador de su acceso al gobierno en lugar de la monarquía, baluarte de los conservadores. Con todo, los parlamentarios pugnaron por erigirse en intérpretes, y en fieles representantes, de esa fuerza ya para entonces todopoderosa en la sociedad.

Sesgado de esa forma el uso del concepto, fue inevitable que se desatara la polémica en torno al mismo. Así, primero, los católicos

más radicales que no aceptaban el sistema liberal y, más tarde, los sectores conservadores del mismo liderados por Cánovas del Castillo rechazaron conscientemente el concepto de opinión pública y todas las funciones que desde las Cortes de Cádiz se le habían atribuido: guiar los gobiernos, criticar al poder. Semejante potestad soberana se había dejado a una masa poco fiable, voluble en su comportamiento y carente de la instrucción suficiente para hacerlo. Por todo ello, desde finales de siglo se empleará un nuevo término, más cercano al espíritu público de la Revolución francesa, que estaba llamado a cuajar —y no sólo en España—: la conciencia nacional. Era como si hubiera dos voces distintas, de dos pueblos distintos, de dos Españas que hablaban en distinto lenguaje, quizá eco de la revolución y la contrarrevolución y que serán difícilmente irreconciliables.

Lo que quedó claro a partir de 1939 es que los vencedores, el ejército rebelde acaudillado por Franco, no compartían ni las ideas ni el lenguaje del liberalismo político, tal y como se evidencia en el artículo de Francisco Sevillano Calero. Mientras se sustituía a la masa y al público por el pueblo, el Nuevo Estado no iba a estar dispuesto a concederle la función conquistada desde las revoluciones: la crítica al poder. Lejos de esa idea, el totalitarismo franquista tuvo claro que la opinión se construía desde el poder o, mejor dicho, se imponía desde el poder a través de los medios de comunicación, empleados como poderosos instrumentos de dominación y control social.

En un régimen que aspira a imponer la inquebrantable unidad ideológica, religiosa y territorial, todo resquicio por el que pudiera asomarse una opinión diferente sería condenado y castigado como disidencia. En ese sentido se dispuso todo el aparataje del Estado para perseguir al enemigo interno que pretendía alterar esa sacrosanta paz nacional mediante la propagación de rumores. El objetivo era auscultarlos y neutralizarlos, bien por la propaganda, bien por la represión directa, de manera que dominó durante toda la dictadura un silencio, que si bien podía tener parte de su fundamento en la censura conscientemente autoimpuesta por los individuos, no lo era sólo por el temor a la mera marginación social, sino a las posibles consecuencias en una coyuntura política donde la represión fue brutal.

Si a ese tipo de control de la opinión desde el poder a través de la violencia se habían unido los nuevos medios de comunicación de

masas, primero el cine y la radio, y más tarde la televisión, los años que siguieron al fin de la dictadura y al establecimiento de la democracia han vivido una nueva revolución tecnológica. El resultado más visible de ello ha sido Internet, con las transformaciones que está deparando no sólo para la comunicación, sino para las relaciones entre sociedad y poder político —y económico—, es decir, para la propia democracia. Víctor Sampedro y Jorge Resina analizan, en el artículo que cierra el dossier, el surgimiento de nuevas esferas públicas periféricas junto —y frente— a la esfera pública central. Si bien ésta queda dominada por las tres instancias que desde el siglo XX habían determinado la formación y expresión de la opinión pública —sondeos, mercado y urnas— los otros espacios digitales aportan un componente de pluralidad, autonomía, participación y deliberación, dentro de un nuevo marco global de una opinión transnacional frente al referente histórico del Estado-nación.

Todo ello es puesto en relación con un aspecto crucial inherente al concepto mismo de opinión pública, la participación y los movimientos sociales como fundamento o termómetro de la democracia deliberativa. Movimientos que se han acabado encontrando hoy en la red, en la esfera pública *on-line* con partidos y grupos de interés, como lo habían hecho antes en la esfera *off-line*. Queda abierto al debate actual entre politólogos, historiadores o comunicólogos el futuro de esta nueva realidad propia de la sociedad red, el debate sobre si el ciberespacio y todas sus derivadas —ciberdemocracia, ciber opinión...— acabarán por decantar las tensiones entre sociedad y Estado de parte de la ciudadanía poniendo en sus manos un nuevo instrumento de contrapoder o por el contrario el poder político será capaz, como en coyunturas históricas precedentes, de institucionalizar la opinión pública, de silenciar la «voz del pueblo» a través de nuevos mecanismos de control, como lo había hecho el liberalismo...

O si el poder comunicativo de las masas podrá, mediante su legitimación o deslegitimación del poder político, fortalecer su presencia, elevar el tono de su voz como soberana del mundo. Es la «utopía positiva» de la que hablan los autores y que será el reto de este siglo XXI para superar la dicotomía clásica entre la democracia representativa (liberal y neoliberal) y la democracia directa, entre la «opinión pública agregada» y la «opinión pública discursiva», entre los intereses privados y el interés colectivo, que en buena medida subyace a las relaciones históricas entre la política y la opinión pública.